



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025

MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Contenido

Introducción	3
1. Objetivo general	4
1.1 Objetivos específicos	4
2. Alcance	4
3. Definiciones	4
4. Política para la gestión integral de riesgos	8
5. Alineación estratégica de la gestión del riesgo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	9
5.1 Roles y responsabilidades	14
6. Niveles de madurez para la gestión del riesgo	20
7. Estructura metodológica para la gestión integral de riesgos.....	22
7.1 Responsabilidades por Tipología de los Riesgos	28
7.2 Análisis del Contexto (Interno y externo)	29
7.3 Seguimiento, monitoreo y revisión en el marco del Esquema de Líneas de Defensa	32
7.4 Apetito del riesgo	34
7.5 Estrategias para Tratamiento de los riesgos	37
7.6 Formulación de planes de acción para los riesgos	38
7.7 Roles y responsabilidades en las líneas de aseguramiento frente a indicadores clave del riesgo	40
7.8 Monitoreo y seguimiento de los riesgos	43
7.9 Gestión de los riesgos materializados	45
7.10 Plan de contingencia riesgos materializados	47
7.11 Responsabilidades frente al manejo de los riesgos materializados	47

Introducción

La Caja de la Vivienda Popular (CVP) en el marco de la implementación de los lineamientos para la gestión integral del riesgo, conforme a las directrices nacionales y distritales para la identificación y tratamiento de los riesgos de la entidad de manera articulada que permitan prevenir, detectar y fortalecer los controles, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales y al mejoramiento del desempeño de la gestión institucional.

Esta metodología está orientada a contribuir a fomentar la cultura del riesgo y el control organizacional, incrementar la capacidad de la entidad para alcanzar sus riesgos, y fomentar la continuidad del servicio y/o la operación normal de la CVP.

Es así como, la gestión integral de riesgos contribuye a la gobernanza pública que contribuye al logro de los resultados sostenibles y al fortalecimiento de la democracia administrativa, bajo los principios del buen gobierno, la legalidad, la eficiencia y la transparencia.

Este manual contiene los aspectos generales, la identificación, valoración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los riesgos de la Entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>Manual para la administración integral de riesgos</p>	<p>Código: 208-GE-Mn-14 Versión: 01 Vigente desde: 23/12/2025</p>
--	---	--

1. Objetivo general

Definir los lineamientos metodológicos que permitan la adecuada administración integral de los riesgos de la Caja de la Vivienda Popular.

1.1 Objetivos específicos

- Establecer la metodología para la administración integral de los riesgos, conforme a la normatividad vigente
- Definir los roles y responsabilidades para la adecuada administración integral de los riesgos de la entidad
- Orientar las acciones para evitar la materialización de los riesgos
- Promover el desarrollo de capacidades que permitan la identificación, prevención de los riesgos con relación a los desafíos del entorno
- Medir el nivel de madurez de la gestión del riesgo en la Entidad.

2. Alcance

Este manual es aplicado por todos los procesos que forman parte del Sistema Integrado de Gestión, las dependencias, servidores y contratistas de la Entidad, en todos los niveles jerárquicos. Incluye la gestión en la planeación, ejecución presupuestal, prestación de servicios, adopción de tecnologías, fortalecimiento organizacional, así como en la implementación de proyectos y programas institucionales.

3. Definiciones

Activo de Información: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de ésta (Información, Software, Hardware, Servicios, Edificio(s) - Bodega de archivos o Archivo Central, Personas, Infraestructura de TI, Bases de datos personales, Infraestructura crítica cibernética) que tengan valor para la Entidad. Ej.: La información física y digital; el software; el hardware; los servicios de información, de comunicaciones, de almacenamiento, etc.; las personas y otros, recursos del sistema de información o relacionados con este, necesarios para que la entidad funcione correctamente y alcance los objetivos propuestos por la dirección.

Apetito de riesgo: Es el nivel de riesgo que una entidad está dispuesta a asumir en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito

de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe gestionar.

Capacidad de riesgo: Es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual la alta dirección considera que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad. (relacionado con la solvencia y liquidez).

Causa Inmediata: Circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo, las mismas no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Causa Raíz: Causa principal o básica, que corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.

Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Conflicto de interés: Surge cuando el servidor público debe decidir sobre un asunto en el que tiene interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tiene su cónyuge, compañero o compañera permanente, o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Se encarga de orientar la implementación y operación del MIPG.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Es el órgano asesor e instancia decisoria en asuntos de control interno aporta a la gestión de riesgos.

Consecuencia: Son efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

Corrupción: Es “todo acto que implique desviación de la gestión administrativa o de los recursos públicos y privados para obtener un beneficio propio o para un tercero. Igualmente, constituyen actos de corrupción las conductas punibles descritas en la Ley 599 de 2000, o en cualquier ley que la modifique, sustituya o adicione, así como lo previsto en la Ley 1474 de 2011; las faltas disciplinarias; y las conductas generadoras de responsabilidad fiscal relacionadas con los actos de corrupción y cualquier comportamiento contemplado en las convenciones o tratados contra la corrupción que

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>Manual para la administración integral de riesgos</p>	<p>Código: 208-GE-Mn-14 Versión: 01 Vigente desde: 23/12/2025</p>
--	---	--

Colombia haya suscrito y ratificado. Esas conductas incluyen: (i) El uso del poder para obtener beneficios personales, (ii) Pérdida o disminución del patrimonio público, (iii) El perjuicio social significativo, y (iv) La corrupción electoral”.

COSO ERM (Enterprise Risk Management): Es un marco integral que proporciona a las organizaciones una guía para gestionar riesgos de forma estratégica, integrando la gestión de riesgos con la definición de la estrategia y el desempeño para crear, preservar y materializar valor, ayudando a alinear la visión y misión con los objetivos del negocio y su capacidad para enfrentarlos.

Delito: Es un comportamiento culpable y contrario a la Ley que conlleva una pena o sanción.

Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

Factores de Riesgo: Son las fuentes generadoras de riesgos.

Financiación del Terrorismo - FT: La Financiación del Terrorismo está relacionada con los fondos, bienes o recursos a los que acceden las organizaciones terroristas o los terroristas para poder costear sus actividades (UIAF, 2013).

Fraude: El Fraude corresponde a errores, omisiones, informes inexactos o descripciones incorrectas realizados con culpa o dolo para beneficio personal o de terceros. Este puede ser interno, en cuyo caso el fraude involucra a colaboradores, o externo, cuando se realizó por terceros, externos y la organización es la víctima. El Fraude Externo es un riesgo netamente operativo, al que se expone la Entidad por conductas desplegadas por terceros por lo que este tipo de fraude es, ante todo un riesgo general de gestión.

Impacto: Son las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Gestión integral de riesgos: Es la cultura, capacidades y prácticas, integradas con la definición de la estrategia y el desempeño, en las que las organizaciones confían para gestionar el riesgo, de cara la creación, preservación y materialización de valor (IIA Global, PricewaterhouseCoopers, COSO-ERM. 2017, p.10).

Gestor Fiscal: Comprende los jefes de entidad, ordenadores y ejecutores del gasto, pagadores, estructuradores de proyectos, responsables de la planeación contractual, supervisores, responsables de labores de cobro, entre otros roles cuyas funciones u obligaciones incidan en la gestión fiscal.

Lavado de Activos - LA: El Lavado de Activos es un delito, que consiste en dar una apariencia de origen legítimo o lícito a bienes - dinerarios o no, que en realidad son productos o "ganancias" de delitos graves como: Tráfico ilícito de drogas, Trata de Personas, Corrupción, secuestros y otros (UNODC, 2021).

Línea de defensa: Es el conjunto de estrategias, mecanismos y responsabilidades para proteger una organización o sistema contra riesgos, errores o ataques, que se pueden clasificar en diferentes niveles según la naturaleza de la defensa.

Riesgo: Es la probabilidad de que ocurra un evento adverso (incierto, interno o externo) que impacte negativamente y obstaculice el logro de los objetivos y metas institucionales, afectando la gestión, los recursos o la imagen de la entidad. Se compone de la probabilidad de ocurrencia y el impacto (consecuencias negativas) en la entidad.

Riesgo Fiscal: Efecto dañoso sobre recursos, bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.

Riesgo de seguridad de la información: Los riesgos de seguridad de la información están orientados a incrementar la confianza de las múltiples partes interesadas en el uso del entorno digital y del aseguramiento de los activos de información en las entidades.

Soborno: Ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser financiero o no financiero), directa o indirectamente, e independientemente de la ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o se abstenga de actuar, y opera en dos niveles: Soborno Entrante y Saliente. Se entiende como Entrante el soborno al servidor de la Entidad, y como Saliente el soborno por parte de servidores a otros en nombre de la Entidad.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar las actividades de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio (Manual operativo MIPG, 2024, p. 9).

es el valor que se determina a partir de combinar la
probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la

Nivel del riesgo: Es la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad

	<p style="text-align: center;">Manual para la administración integral de riesgos</p>	<p>Código: 208-GE-Mn-14</p> <p>Versión: 01</p> <p>Vigente desde: 23/12/2025</p>
---	---	--

institucional de alcanzar los objetivos.

Políticas de gestión y desempeño: Son el conjunto de lineamientos y directrices que definen el marco para planear, ejecutar, seguir y evaluar la gestión de una entidad pública, con el objetivo de mejorar continuamente su desempeño, lograr sus metas institucionales y prestar servicios de calidad a los ciudadanos.

Primera línea de defensa: Son los responsables de identificar, evaluar y controlar riesgos en sus diferentes procesos, proyectos o iniciativas estratégicas, dentro de estas las propias de todos los Servidores, responsables de reportar oportunamente los riesgos materializados, aplicar los controles establecidos y proponer proactivamente mejoras en los mismos cuando sean necesarias.

Segunda línea de defensa: Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos, implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretenden.

Tercera línea de defensa: Evalúa la efectividad de los controles y la proposición de mejoras para hacer más efectiva la gestión de los diferentes tipos de riesgos, a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa.

Tolerancia al riesgo: Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.

4. Política para la gestión integral de riesgos

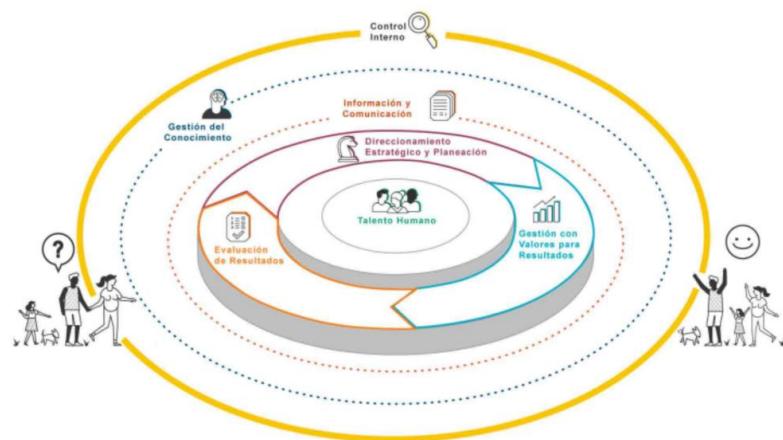
La Alta Dirección asegura que la gestión del riesgo se vincule a todas las actividades de la operación, definiendo la siguiente política:

Establecer los lineamientos estratégicos y operativos que orienten la identificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos en la Caja de la Vivienda Popular que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las mejores prácticas internacionales de gestión de riesgos basados en el marco COSO ERM.

Esta política tiene como propósito fortalecer la gobernanza, la toma de decisiones informadas y la generación de valor público, asegurando la integridad, transparencia y eficiencia en la administración de recursos. Igualmente, busca promover una cultura organizacional orientada a la anticipación y gestión proactiva de riesgos, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional, la mejora continua y la confianza ciudadana en Bogotá D.C.

5. Alineación estratégica de la gestión del riesgo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La gestión del riesgo en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en sus 7 dimensiones (talento humano, direcciónamiento estratégico, gestión con valores para el resultado, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y la innovación y, finalmente, control interno) y aplicados a través de las diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional. Su implementación de manera articulada e interrelacionada permite que el modelo funcione y opere adecuadamente. La Figura 1 ilustra las 7 dimensiones del modelo:



Fuente: Función Pública. (2017)

Fuente: Función Pública, 2017

A continuación, se relacionan la administración de los riesgos y el diseño de controles con respecto a cada política de gestión y desempeño asociada:



Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025

Dimensión	Política de gestión y desempeño	Aporte al riesgo
Direccionamiento estratégico	Planeación institucional	<p>* Examinar los factores que pueden afectar el logro de los objetivos y metas propuestas</p> <p>* Establecer los recursos, metas y resultados y los límites de desviación deseados y tolerables.</p> <p>* Identificar los tratamientos apropiados para optimizar las medidas o tratamientos pertinentes para abordarlos.</p>
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	<p>* Definir controles para mitigar riesgos fiscales y riesgos contra la integridad pública</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos, técnicos y operativos</p> <p>Gobernanza y cultura:</p> <p>* Incorporar cultura de integridad y transparencia en la administración de recursos</p> <p>* Exigir al Comité institucional de gestión y desempeño la supervisión activa del riesgo de los riesgos inherentes a la gestión presupuestal</p> <p>Estrategia y establecimiento de objetivos:</p> <p>* Articulación de la planeación estratégica con los Planes de Desarrollo (nacionales o territoriales) y los Planes Operativos Anuales de Inversión, el análisis de los riesgos presupuestales que puedan limitar o afectar su ejecución.</p>
	Compras y contratación pública	<p>* Establecer objetivos presupuestales y financieros que apoyen el logro de los objetivos estratégicos previstos.</p> <p>Identificación y Evaluación de Riesgos:</p> <p>Realizar mapas de riesgos considerando los riesgos propios de la gestión presupuestal y de contratación.</p> <p>* Evaluar el impacto de los riesgos en eficiencia del gasto público y el cumplimiento de la regla fiscal.</p>

Dimensión	Política de gestión y desempeño	Aporte al riesgo
		<p>*Análisis prospectivos (riesgos macroeconómicos, caída de ingresos tributarios, retrasos en transferencias, entre otros).</p> <p>Respuesta al riesgo y la selección de Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Definir controles internos presupuestales basados en riesgos, no solo en procedimientos normativos. *Implementar alertas o indicadores claves sobre los riesgos presupuestales y de contratación identificados <p>Información, comunicación y reporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Publicar la información presupuestal, conforme la normativa vigente. *Elaborar y comunicar informes de gestión que den cuenta de la eficiencia y efectividad del gasto, más allá del cumplimiento de las apropiaciones. *Promover la comunicación abierta y oportuna con los diferentes grupos de valor y otras partes interesadas, respecto a los resultados de la gestión presupuestal y contractual (rendición de cuentas). <p>Revisión y Monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Facilitar las auditorías internas y externas y propiciar en estas la cobertura de los riesgos presupuestales críticos. *Incorporar indicadores de desempeño y costo-eficiencia en el ciclo presupuestal. *Promover el uso de herramientas analíticas para detectar alertas tempranas de corrupción o ineficiencia en la gestión presupuestal y de contratación.
Gestión con para resultados	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	*La supervisión de los riesgos propios de los procesos de reorganización en instancia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Dimensión	Política de gestión y desempeño	Aporte al riesgo
	Servicio al ciudadano	<p>*El desarrollo de estrategias para promover la gestión del cambio, como parte de una cultura de control interno y mejora continua, sólida.</p> <p>*Considerar metas de simplificación de trámites y eficiencia en la planeación estratégica.</p> <p>*Considerar y evaluar riesgos que puedan afectar la continuidad del servicio al ciudadano.</p> <p>*Evaluar y documentar el análisis de riesgos requerido en procesos de cambio organizacional.</p> <p>*Incorporar objetivos de eficiencia administrativa y simplificación de trámites en las actividades de auditoría y monitoreo planificadas.</p> <p>*Establecer metodologías para implementar ajustes periódicos en los procesos, con fundamento en la retroalimentación ciudadana y la de los entes de control.</p>
	Seguridad digital	<p>*Identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital.</p> <p>*Creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia.</p> <p>*Identificar y clasificar los activos de información (pública, reservada, sensible), como parte de evaluación de riesgos de seguridad de la información y la aplicación de la política de gestión Documental.</p>
Información y comunicación	Transparencia, acceso a la información pública y lucha	<p>*Articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas</p>

Dimensión	Política de gestión y desempeño	Aporte al riesgo
	contra la corrupción	*Garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.
Talento Humano	Integridad	*Articular acciones de gestión del talento humano, fomento de la cultura de autocontrol autogestión y auto regulación, así como de rendición de cuentas, para aportar así a la prevención de riesgos contra la integridad pública.
Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	*Generar las alertas a partir de los análisis de la medición de los indicadores, ajustar los controles y tomar las decisiones para conducir las acciones hacia el logro de los objetivos.
Control Interno	Control Interno	*Apoyar desde el sistema de control interno y de gestión, con la efectividad hacia el logro de los objetivos estratégicos y misionales de cada entidad.

El MIPG opera desde la perspectiva de la gestión del riesgo de la siguiente manera:

Externo				Internos						
Entes Rectores				Línea Estratégica		3 ^a Línea	2 ^a Línea	1 ^a Línea		
Consejo Gestión y Desempeño Institucional	Consejo Asesor en materia de Control Interno	Líderes de Política	Función Pública	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Alta Dirección	Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces	Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos, Otras instancias de 2 ^a línea identificados	Líderes de Proceso	Servidores todos los niveles
Propone políticas, en materia de gestión y desempeño institucional	Propone la adopción de políticas, para fortalecer el control interno en las entidades del Estado	Define lineamientos para implementar las políticas	Lidera la política de control interno y brinda asistencia técnica y asesoría en materia de riesgos	Analiza la gestión del riesgo y define las mejoras	Analiza eventos y riesgos críticos	Decide e implementa estrategias para la gestión del riesgo y la mejora continua	Responsable de la evaluación independiente, asesora y recomienda	Define metodología, Capacita, acompaña, recomienda y hace seguimiento con enfoque preventivo	Responsables de gestionar los riesgos y hacer seguimiento a la 1 ^a Línea, aplica controles de gerencia operativa	Responsables de operar los contratos operativos, en el día a día

Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2025.

5.1 Roles y responsabilidades

La Caja de la Vivienda Popular establece la institucionalidad a través de las siguientes líneas de defensa, para asignar los roles y responsabilidades específicos, las periodicidades y seguimiento a los riesgos estratégicos y claves de la entidad para coordinar con eficacia y eficiencia en la estructura de los riesgos y controles de la entidad, mediante un enfoque sistemático.

Considerando con especial relevancia las responsabilidades de la Línea estratégica y Alta Dirección en términos de la definición del apetito de riesgo, la aprobación de la política integral de Riesgos y la asignación de recursos y responsabilidades para su implementación.

Línea estratégica	Rol	Responsabilidad
	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> *Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIPG, lo que implica entre otros, aprobar la política de gestión de riesgos de la Entidad y propiciar su actualización periódica. *Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias

Línea estratégica	Rol	Responsabilidad
Estratégica		<p>para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del MIPG, lo que conlleva también, incorporar dentro de la planeación estratégica el análisis de riesgos para decidir respecto de los objetivos, las metas y niveles de riesgo aceptados y no aceptados en su consecución.</p> <p>*Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión, lo que requiere establecer los mecanismos y responsables de monitorear el desempeño los resultados de la gestión de riesgos y compartir en dicha instancia estos resultados para la definición de las acciones estratégicas y/o de mejora, consecuentes.</p>
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<p>*Evaluar el estado del Sistema de Control Interno, acorde con la información generada por parte de las instancias de la 2da línea de defensa identificadas y la actividad de control definida que materializa las líneas de reporte de cada caso, de acuerdo con el tema del cual son responsables, a fin de generar acciones y una toma de decisiones con enfoque preventivo.</p> <p>*Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la Entidad, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones, con el fin de asegurar que su alcance y recursos faciliten la cobertura de los proyectos estratégicos de la Entidad, así como la priorización de las unidades auditables críticas para la misma, según la priorización y el análisis de riesgos</p>

Línea estratégica	Rol	Responsabilidad
		<p>hecho por la Oficina de Control Interno y/o quien haga sus veces.</p> <p>*Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna.</p> <p>*Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.</p> <p>*Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta.</p> <p>*Verificar que el esquema de líneas atiende de manera íntegra la gestión del riesgo al interior de la entidad, comprometiendo todos los niveles de la organización.</p>
	Supervisor del PTEP *Alta Dirección *Comité Institucional de Gestión y Desempeño *Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Analizar y decidir sobre el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP
	*Directivos *Líderes de proceso *Servidores públicos y contratistas (colaboradores)	<p>* Identificar, valorar y definir la opción de tratamiento de los riesgos (gestión, fiscales, corrupción, seguridad de la información, fraude, financieros, entre otros) que pueden afectar el logro de los objetivos de los procesos.</p> <p>*Reportar oportunamente los riesgos materializados, aplicar los controles establecidos y proponer proactivamente mejoras en los mismos cuando sean necesarias.</p> <p>*Tienen una responsabilidad frente a la aplicación efectiva de los controles.</p>



Línea estratégica	Rol	Responsabilidad
Primera línea de defensa		<ul style="list-style-type: none">*Definir, aplicar y hacer seguimiento a las acciones para la implementación de los controles para mitigar los riesgos identificados alineados con las metas y objetivos de la Entidad.*Proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso.*Reportar en el esquema definido los avances y evidencias de la gestión de los riesgos en los plazos establecidos.*Solicitar la asesoría metodológica necesaria para la revisión de los riesgos.*Detectar e informar cuando se materialice algún riesgo, cambios en el entorno y amenazas que se identifiquen en el cumplimiento de los objetivos institucionales o cualquier inconveniente presentado en el desarrollo de la administración de riesgos.*Identificar los cambios en el entorno y nuevas amenazas que se puedan presentar en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
	Ejecutores del PTEP *Directivos *Líderes de procesos *Colaboradores (servidores públicos y contratistas)	<ul style="list-style-type: none">*Ejecución y monitoreo de los elementos del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP.
	Oficina Asesora de Planeación (Riesgos de gestión, corrupción, ambientales, proyectos de inversión)	<ul style="list-style-type: none">*Brindar acompañamiento metodológico a los responsables de procesos y a sus equipos de trabajo en la formulación o actualización de los mapas de riesgos.*Consolidar los mapas de riesgos de gestión y corrupción de la Entidad



Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025

Línea estratégica	Rol	Responsabilidad
Segunda Línea de Defensa	Oficina TIC (Riesgos de seguridad de la información)	<p>*Acompañar, orientar a la primera línea de defensa en la identificación, análisis y valoración del riesgo</p>
	Subdirección Administrativa (Riesgos Integridad) SST,	<p>*Hacer un seguimiento a los riesgos según su tipología, permitiendo que se generen recomendaciones y posibles ajustes a los mapas de riesgos</p> <p>*Supervisar la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.</p>
	Dirección Jurídica, Supervisores y/o interventores de contratos (Riesgos contractuales)	<p>*Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la Política de Administración del Riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.</p> <p>*Incorporar ejercicios de asesoría y acompañamiento a los líderes de los procesos y sus equipos para la mejora de los riesgos.</p> <p>*Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo</p> <p>*Proponer a la alta dirección en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno u otra instancia del mismo nivel jerárquico las orientaciones o acciones que desde allí surjan para garantizar la gestión integral del riesgo, resultado de la medición de madurez del riesgo (escala de severidad o prioridad para su atención).</p>
	Administrador del PTEP (Oficina Asesora de Planeación)	<p>*Brindar acompañamiento metodológico a los responsables de las actividades y a sus equipos de trabajo en la formulación o Seguimiento del</p>

Línea estratégica	Rol	Responsabilidad
		Programa de Transparencia y Ética Pública
Tercera línea de defensa	Asesoría de Control Interno	<p>*Evaluar de manera independiente y objetiva los controles de la primera línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura.</p> <p>*Asesorar de forma coordinada con la Segunda Línea de Defensa a la Primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles.</p> <p>*A través de su rol de asesoría y orientación técnica realizar recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Segunda Línea de Defensa o quien haga sus veces se garantiza el cumplimiento efectivo de los objetivos.</p> <p>*Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al Comité de coordinación de Control Interno.</p> <p>*Informar sobre auditorías basadas en riesgos que se ejecuten con énfasis en riesgos fiscales.</p> <p>*Asesorar proactiva y estratégicamente a la Alta Dirección y los líderes de proceso, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos.</p> <p>*El Asesor de Control Interno, dentro de sus funciones, comunicará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los resultados y propuestas de</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>Manual para la administración integral de riesgos</p>	<p>Código: 208-GE-Mn-14 Versión: 01 Vigente desde: 23/12/2025</p>
--	---	--

Línea estratégica	Rol	Responsabilidad
		mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas en el seguimiento y evaluación a los riesgos.
	Auditor del PTEP (Asesoría) de Control Interno)	* Auditoría del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP, con el propósito de asesorar y recomendar mejoras.

6. Niveles de madurez para la gestión del riesgo

Teniendo en cuenta que la gestión estratégica del riesgo involucra una serie componentes y elementos que se deben fortalecer desde la cultura organizacional, se hace necesario evaluar su nivel de madurez. Para este efecto, atendiendo uno de los marcos que sustentan el desarrollo de la presente guía que corresponde al COSO-ERM-2017 se propone una estructura que, *“consta de cinco componentes interrelacionados de la gestión del riesgo empresarial y su relación con la misión, visión y valores clave de la entidad”*. Gráficamente se observan *“tres cintas que muestran el Establecimiento de Estrategias y de los Objetivos, Desempeño, Revisión y Monitorización representan los procesos más habituales que fluyen a través de la entidad. Las otras dos cintas de, Gobierno y cultura, e Información, Comunicación y Reporte, representan aspectos de apoyo a la gestión del riesgo empresarial”*. (IIA Global, PricewaterhouseCoopers, COSO-ERM. 2017, p.11). Esta estructura se puede observar en la figura 6.



Gobierno y Cultura	Estrategia y Establecimiento de Objetivos	Desempeño	Revisión y Monitorización	Información, Comunicación y Reporte
<ul style="list-style-type: none"> 1. Ejerce la Supervisión de Riesgos a través del Consejo de Administración 2. Establece Estructuras Operativas 3. Define la Cultura Deseada 4. Demuestra Compromiso con los Valores Clave 5. Atrae, Desarrolla y Retiene a Profesionales Capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> 6. Analiza el Contexto Empresarial 7. Define el Apetito al Riesgo 8. Evalúa Estrategias Alternativas 9. Formula Objetivos de Negocio 10. Identifica el Riesgo 11. Evalúa la Gravedad del Riesgo 12. Prioriza Riesgos 13. Implementa Respuestas ante los Riesgos 14. Desarrolla una Visión a nivel de Cartera 		<ul style="list-style-type: none"> 15. Evalúa los Cambios Significativos 16. Revisa el Riesgo y el Desempeño 17. Persigue la Mejora de la Gestión del Riesgo Empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> 18. Aprovecha la Información y la Tecnología 19. Comunica Información sobre Riesgos 20. Informa sobre el Riesgo, la Cultura y el Desempeño

Los cinco componentes que integran una óptima gestión del riesgo a la luz de este marco de referencia se describen a continuación:

Gobierno y Cultura: El gobierno y cultura juntos forman una base para todos los demás componentes de la gestión del riesgo empresarial. El gobierno marca el tono de la entidad, reforzando la importancia de la gestión del riesgo empresarial y estableciendo responsabilidades de supervisión al respecto. La cultura se refleja en la toma de decisiones.

Establecimiento de la estrategia y objetivos: La gestión del riesgo empresarial se integra en el plan estratégico de la entidad a través del proceso de establecimiento de la estrategia y de los objetivos de negocio. Con un conocimiento profundo del contexto empresarial, la organización puede comprender mejor los factores internos y externos y sus efectos en el riesgo. (...)

Desempeño: Una organización identifica y evalúa los riesgos que pueden afectar la capacidad de una entidad para alcanzar la estrategia y los objetivos de negocio. (...). La organización entonces selecciona las respuestas al riesgo y efectúa seguimiento del desempeño considerando posibles cambios.

Revisión y monitorización: Al examinar las capacidades y técnicas de gestión del riesgo empresarial, y el desempeño de la entidad en relación con sus objetivos. (...)

Información, Comunicación y Reporte: La comunicación es el proceso continuo e iterativo de obtener y compartir información en toda la entidad. La Dirección utiliza información pertinente de fuentes internas y externas para facilitar la gestión del riesgo empresarial. La organización aprovecha los sistemas de información para capturar, procesar y gestionar datos e información. Al utilizar información que se aplica a todos los componentes, la organización informa sobre el riesgo, la cultura y el desempeño. (IIA Global, PricewaterhouseCoopers, COSO-ERM. 2017, p.11, 12).

El análisis de niveles de madurez bajo un esquema de diagnóstico que analiza los componentes y principios que desarrolla el modelo COSO-ERM, a partir de una serie cuestiones o puntos de reflexión que se responden asignando una calificación de 1 a 5 para cada uno de los principios por componente que se describen en la tabla 1:

Una vez calificados los principios por cada uno de los componentes, a partir de los puntos de reflexión que se plantean en la herramienta propuesta con un esquema de preguntas orientadoras, se establecerá el grado de madurez para la gestión del riesgo en el que se ubica la Entidad.

El instrumento propuesto por Función Pública resume los resultados por componente y genera un mapa de calor, donde se resaltarán los temas a intervenir en una escala de severidad o prioridad para su atención.

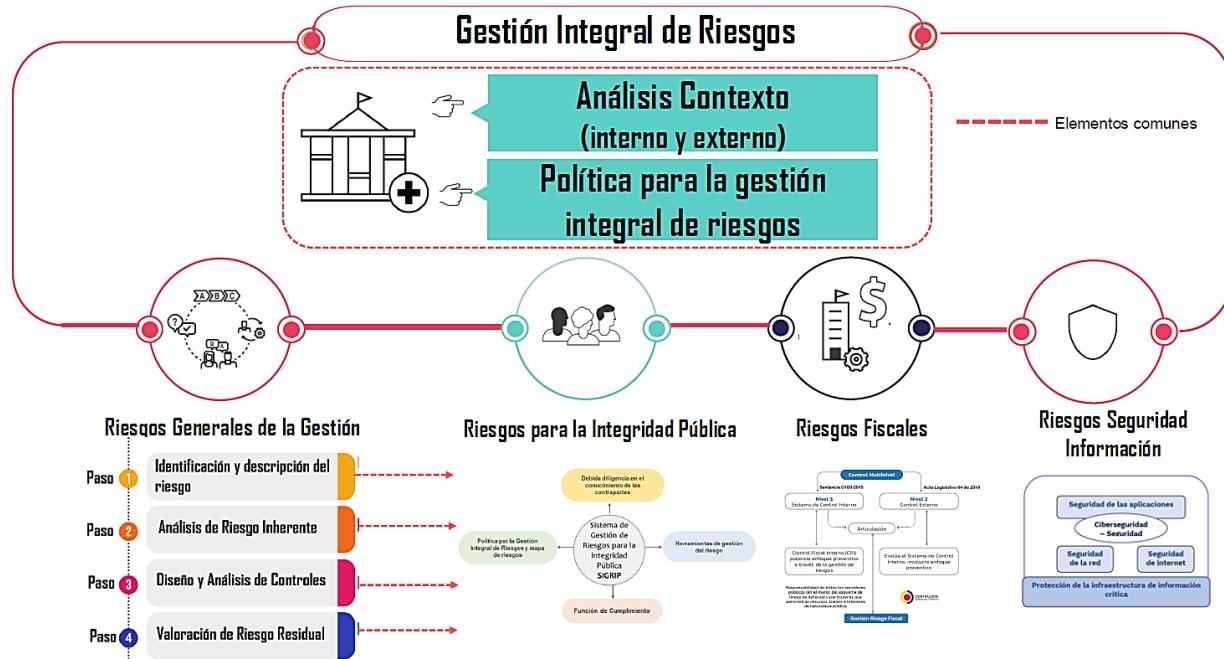
Nota: Para aplicar el análisis sobre niveles de madurez revisar el anexo 4. Matriz estado de madurez en la gestión del riesgo parametrizada en la caja de herramientas se ubica la *Herramienta diagnóstico modelo de madurez de la Guía para la Gestión Integral de Riesgo en Entidades Públicas Versión 7 (2025)*.

7. Estructura metodológica para la gestión integral de riesgos

Gestionar de manera integral los riesgos con sus elementos comunes, en la siguiente figura se presenta los elementos comunes que corresponde inicialmente realizar el análisis de contexto interno y externo, la definición de la política para la gestión integral del riesgo.



Manual para la administración integral de riesgos



Fuente: Función Pública, 2025

De acuerdo con la gestión integral de riesgos, se gestionan los riesgos de manera general a través de 4 pasos, descritos en la “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas” vigente emitida por Función Pública, bajo sus elementos comunes:

Paso 1. Identificación y descripción del riesgo

- Identificación de los riesgos clave y asociación de estos frente a los objetivos previamente identificados
 - Identificación de riesgos de impacto
 - Identificación de áreas de factores de riesgo
 - Descripción del riesgo

Paso 2. Análisis de riesgo inherente

- Determinar la probabilidad
 - Determinar el impacto
 - Análisis de severidad



Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025

Paso 3. Diseño y análisis de controles

- Estructura para la descripción del control
- Tipologías de controles
- Valoración de controles
- Aplicación de controles en la matriz de severidad

Paso 4. Valoración de riesgo residual

- Consolidación mapa de riesgos integral

Con respecto a cada tipo de riesgos, estos se deben desarrollar conforme a los lineamientos del Ente Rector a nivel nacional y distrital.

Se explica a continuación los riesgos de la imagen anterior:

Riesgos para la integridad pública: El **Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública**, elaborado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en un sistema orientado a gestionar los riesgos asociados al soborno, fraude, inadecuada gestión del conflicto de intereses, corrupción, LA/FT/FP, a través de tres (3) elementos:

- Debida diligencia en el conocimiento de las contrapartes
- Función de cumplimiento
- Herramientas de gestión del riesgo.

La estructura del SIGRIP se observa a continuación:



Fuente: Elaborado Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, 2025.

Riesgos Fiscales: La gestión preventiva de riesgos fiscales, está orientado a realizar el análisis de la operación de las entidades públicas para identificar y gestionar los riesgos que puedan provocar un daño patrimonial al Estado, el cual en los términos de la Ley 610 de 2000 está representado en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes, de los recursos públicos o de los intereses patrimoniales del Estado.

El control fiscal adquiere un enfoque preventivo que se potencia con el control interno, a partir de la premisa que el Sistema de Control Interno es el conjunto de mecanismos y medidas que toma una administración para proveer una seguridad razonable respecto al logro de los resultados, con lo cual se brinda también seguridad razonable al gestor fiscal, de haber tomado todas las medidas posibles para evitar daños al patrimonio del Estado.

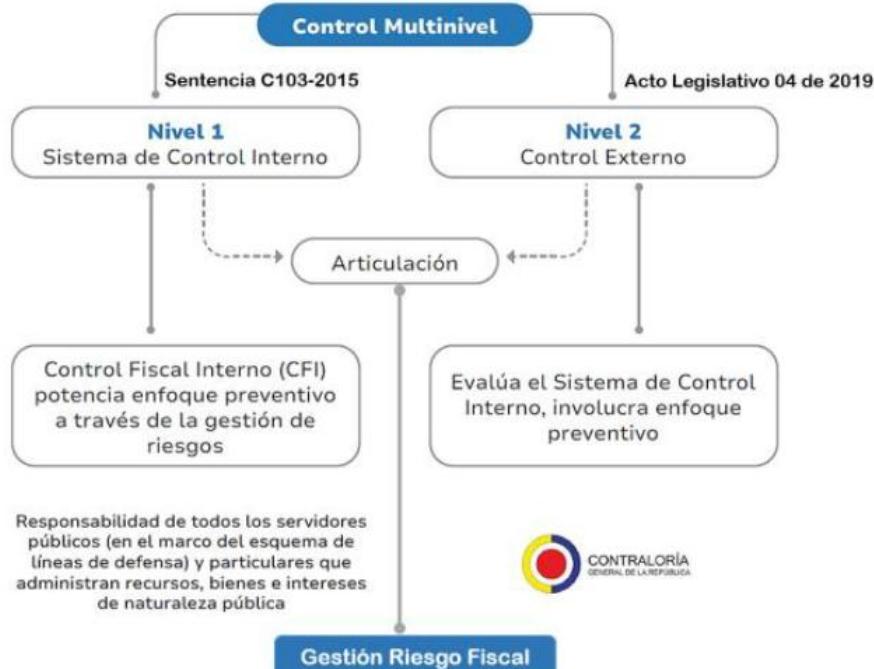
Este modelo de control fiscal multinivel, entendido como la articulación entre el sistema de control interno (primer nivel de control) y el control externo (segundo nivel de control), con la participación activa del control social.

Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025



Fuente: *Elaboración Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2022.*

Riesgos de Seguridad de la Información: Los riesgos de seguridad de la información están enmarcados en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información es un instrumento desarrollado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones que imparte los lineamientos para establecer, implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en las normas y estándares de mejores prácticas en materia de seguridad de la información.

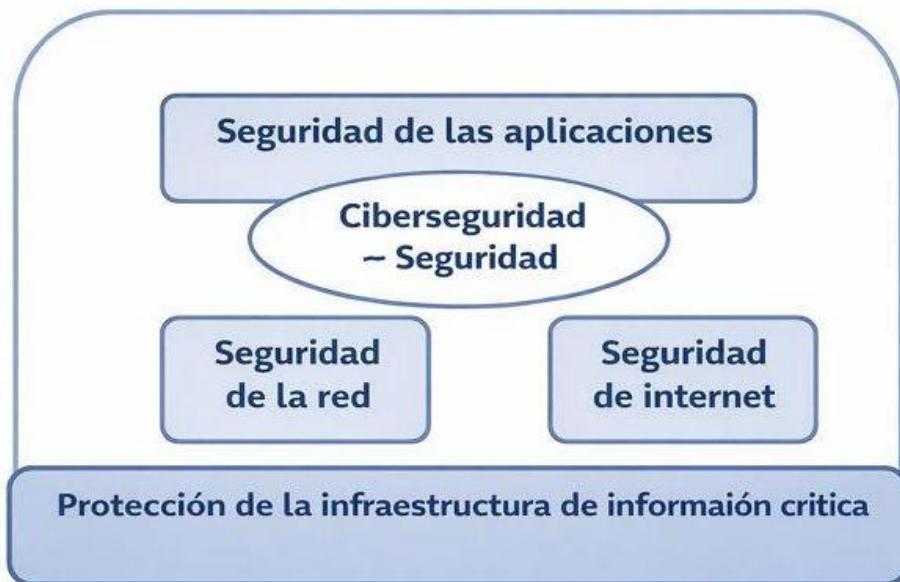


Ilustración 1-Articulación ámbitos gestión del riesgo / Riesgos Seguridad Información
Fuente: Elaboración Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. 2025

Para la fase inicial del proceso de identificación de los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, resulta imperativo contar con un inventario de activos de información debidamente identificado y actualizado. Este prerequisito es fundamental para la ejecución de un análisis de riesgos efectivo, el cual debe comprender la identificación sistemática de las amenazas y vulnerabilidades asociadas a los activos. Dicho análisis debe enfocarse en la evaluación del impacto potencial sobre los pilares de la seguridad de la información: la Disponibilidad, Integridad y Confidencialidad de los activos de información. La correcta gestión de estos riesgos es esencial para asegurar la consecución de los objetivos estratégicos, misionales y la visión organizacional de la Entidad."

7.1 Responsabilidades por Tipología de los Riesgos

De manera general la Caja de la Vivienda Popular gestiona los riesgos de la entidad, conforme a la metodología contemplada en la “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas” vigente expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y otras buenas prácticas a nivel nacional y distrital, y los estándares internacionales que establezcan los lineamientos o instrumentos para gestionar, mantener y mejorar la gestión de los riesgos según sus tipologías.

Cada área responsable, en su rol de **Segunda Línea de Defensa**, tendrá en cuenta los lineamientos que emita el ente rector según la tipología de riesgo y desplegará los lineamientos, orientaciones y herramientas internas adaptadas a los requerimientos y Necesidades, asegurando su integración al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

La **Primera Línea de Defensa**, para todos los casos serán todos los procesos que se encuentren en aplicación en el marco de los lineamientos u orientaciones para cada tipología del riesgo.

Tipología de riesgos	Líder de los lineamientos o metodología	Segunda línea de defensa (CVP)	Tercera línea de defensa (CVP)
Riesgos de gestión	Función Pública	Oficina Asesora de Planeación	Asesoría de Control Interno
Riesgos de corrupción	Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República	Oficina Asesora de Planeación	Asesoría de Control Interno
Riesgos para la integridad pública	Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República	Subdirección Administrativa	Asesoría de Control Interno
Riesgos fiscales	Función Pública, Contraloría General de la República	Oficina Asesora de Planeación	Contraloría respectiva Asesoría de Control Interno

Tipología de riesgos	Líder de los lineamientos o metodología	Segunda línea de defensa (CVP)	Tercera línea de defensa (CVP)
Riesgos de proyectos de inversión	Secretaría Distrital de Planeación, Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Oficina Asesora de Planeación	Asesoría de Control Interno
Riesgos de seguridad de la Información	Función Pública; Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina TIC	Asesoría de Control Interno
Riesgos asociados a aspectos ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Ambiente Asesoría de Control Interno
Riesgos asociados a seguridad y salud en el trabajo	Ministerio del Trabajo	Subdirección Administrativa	Asesoría de Control Interno
Riesgos contractuales	Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Eficiente Compra	Dirección Jurídica	Supervisores Asesoría de Control Interno

Por otra parte, la Entidad podrá definir herramientas digitales, aplicaciones o sistemas para facilitar el registro, captura y monitoreo de acuerdo con el nivel de madurez del sistema de información y tecnológico de la entidad, pero siempre tomando como referencia la herramienta para la gestión de riesgo establecida según la tipología.

7.2 Análisis del Contexto (Interno y externo)

Conforme a los lineamientos de la *Guía para la Gestión Integral de Riesgo en Entidades Públicas Versión 7 (2025)*, anualmente la entidad deberá realizar el análisis del contexto interno y externo, en el cual se explique la información institucional bajo un análisis de



datos relacionados bajo los siguientes elementos, teniendo en cuenta que el **Contexto Interno** son los factores internos relacionados con la estructura organizacional, cultura institucional, capacidad tecnológica, talento humano, procesos internos, recursos financieros, políticas internas y marco normativo aplicable; y el **Contexto Externo**, está enfocado a los factores relacionados con el entorno político, económico, social, ambiental y tecnológico; actores del sector, reguladores, organismos de control, ciudadanos y partes interesadas, así como riesgos asociados a cambios normativos y eventos externos. Sector donde opera la entidad y su relacionamiento con otras entidades e instancias necesarias para su gestión, así como entorno de desarrollo territorial.

Contexto	Factores Generales	Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP
Interno	<ul style="list-style-type: none">*Estructura organizacional*Cultura institucional*Capacidad tecnológica*Talento humano*Procesos internos*Recursos financieros*Políticas internas*Marco normativo aplicable.	<ul style="list-style-type: none">*Delegación de autoridad o poder decisorio discrecional dentro de la organización.*Mapa de redes internas*Modelo de gobernanza o a la matriz de atribuciones y decisiones, en el marco del PTEP.*Grupos de valor o partes interesadas, incluidos los clientes internos y externos con interacción que involucre la prestación o entrega de un producto, o el intercambio de recursos.*La naturaleza, escala y complejidad de los procesos, servicios, trámites u otras operaciones administrativas de la organización. Dentro de este análisis deben incluirse e identificarse todas las interacciones, es decir, las operaciones con contrapartes que involucran la prestación o entrega de un producto, o el intercambio de recursos.*Información general sobre los contratos y principales proveedores de la entidad. Este análisis implica agrupar a los contratos y proveedores según características como: naturaleza jurídica, modalidad de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025

Contexto	Factores Generales	Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP
		<p>selección más recurrente, valores mínimos, máximos y media de contratación, relación de cumplimiento o incumplimientos, tipos de supervisión, entre otras variables que pueda construir la entidad para conocer a sus proveedores.</p> <p>* La naturaleza y alcance de las interacciones con entidades de otras Ramas del Poder Público, órganos de control o independientes. Así como de las interacciones con particulares que no derivan en un vínculo formal, pero que son recurrentes (actividades de cabildo). Para estos efectos podrá remitirse al mapa de redes externas o al modelo de relacionamiento, que haya desarrollado en el marco de la temática de Redes y Articulación del PTEP.</p> <p>*Las obligaciones generales de la entidad, con independencia de la fuente: legal, reglamentaria, contractual, extracontractual u obligaciones profesionales. Agrupando entre aquellas que son deberes (obligatorio cumplimiento), expectativas (cumplimiento facultativo) y compromisos (cumplimiento asumido). Para esto podrá remitirse al Marco Normativo que tenga disponible según lo establecido en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
Externo	*Entorno político *Económico *Social	Se tiene en cuenta los factores generales

Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento

Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra Página 31 de 56 publicada en la carpeta de calidad de la CVP

Contexto	Factores Generales	Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP
	<ul style="list-style-type: none"> *Ambiental *Tecnológico *Actores del sector *Reguladores *Organismos de control *Ciudadanos y partes interesadas *Riesgos asociados a cambios normativos y eventos externos *Sector donde opera la entidad y su relacionamiento con otras entidades e instancias necesarias para su gestión *Entorno de desarrollo territorial. 	

7.3 Seguimiento, monitoreo y revisión en el marco del Esquema de Líneas de Defensa

En el marco de la implementación de la Dimensión 7 – Control Interno, se establece los componentes para evaluar el riesgo y las actividades de control en articulación con el marco de esquema de líneas de defensa establecido en el Modelo Estándar de Control Interno.

En los numerales 5.1 y 7.1 se establecen los niveles de autoridad y responsabilidad en la aplicación de los controles para el seguimiento y monitoreo a los riesgos que puede enfrentar la Entidad, a través de análisis y cumplimiento de metas, analizar comportamientos y tendencias, así como identificar posibles desviaciones que puedan afectar la gestión institucional.

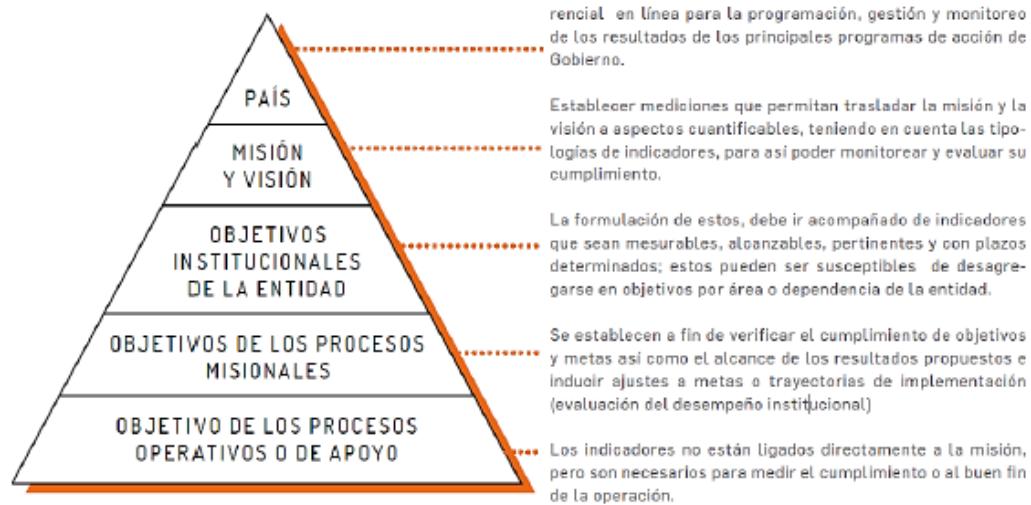
La herramienta que aporta para el análisis y toma de decisiones en función de mitigar los riesgos, se utilizan los **Indicadores clave de riesgo**. Estos indicadores estarán referidos a aquellos que se diseñan para medir el cumplimiento misional, desde lo más estratégico hasta lo más operativo.

Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018

El diseño de los indicadores clave de riesgo, dependerán de las características y complejidad de la entidad. En la siguiente imagen, se observa la forma como se vinculan los Indicadores Clave de Riesgo articulados con los Indicadores Clave de Proceso.

Figura 30 Articulación Indicadores Clave de Riesgo y los Indicadores Clave de Proceso



Fuente: Adaptado documento PricewaterhouseCoopers International Limited, Indicadores clave de riesgo por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública. 2025.

Para la definición y construcción de los indicadores clave de riesgo, se debe tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Definir el objetivo del indicador, el cual debe estar alineado con los objetivos del proceso, plan, programa o proyecto que se pretende medir.

2. Identificar los riesgos, en este paso se determinan cuáles son los riesgos del proceso, plan, programa o proyecto, sus causas raíz e información de eventos de riesgo que hayan afectado a la entidad en el pasado o presente.

Sobre la gestión de eventos, se trata de un riesgo materializado, donde se pueden considerar incidentes que generan o podrían generar pérdidas a la entidad, se debe contar con una base histórica de eventos que permita revisar si el riesgo fue identificado y qué sucedió con los controles. En caso de que el riesgo no se hubiese identificado, se debe incluir y dar el tratamiento correspondiente. Algunas fuentes para establecer una base histórica de eventos pueden ser: i) mesas de ayuda; ii) PQRD (peticiones, quejas, reclamos, denuncias); iii) Oficina jurídica; iv) Líneas internas y externas de denuncia.

3. Definir los aspectos a medir, para lo cual se deben establecer la unidad de medida, la periodicidad, los factores internos o externos de la entidad y especialmente, que se pretende medir.

4. Conocer los Indicadores Clave de Proceso (KPI), teniendo en cuenta que estos son la base de medición del desempeño del proceso, programa o proyecto.

5. Formular el Indicador Clave de Riesgo (KRI), se debe precisar como mínimo la siguiente información: nombre del indicador, descripción de lo que se quiere medir, fórmula de cálculo, fuente de la información, frecuencia de medición y seguimiento, umbrales de alerta.

7.4 Apetito del riesgo

Para la definición del apetito del riesgo, se define con base en la plataforma estratégica de la Entidad, el tipo y nivel del riesgo que puede enfrentar la entidad, a partir del desempeño del riesgo, las tendencias, las relaciones y otros factores que puedan afectar el perfil del riesgo.

El apetito del riesgo se relaciona de manera directa con el resultado del cálculo del KRI (Indicadores clave de riesgo), y debe ser analizado bajo las siguientes consideraciones.

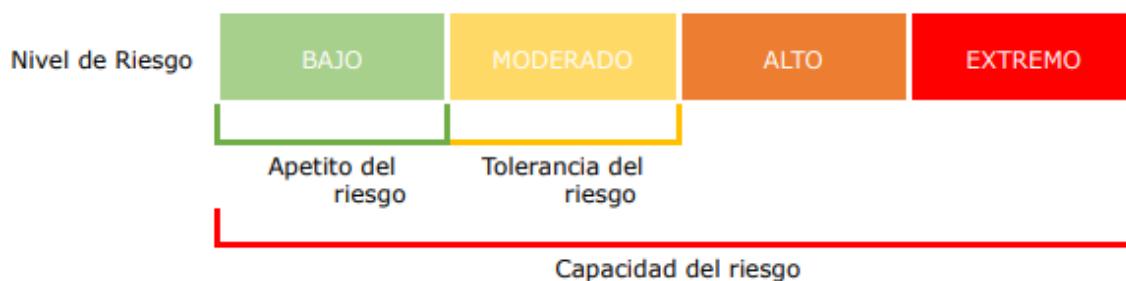
i) Valor del KRI dentro del apetito al riesgo: Significa que la operación de la entidad, y por ende el riesgo se sigue moviendo dentro de lo que la entidad está dispuesta a asumir en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección.

ii) Valor del KRI que excede el apetito al riesgo: Significa que el riesgo ha superado el umbral que la Entidad está dispuesta a asumir en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección. En este caso se deben tomar acciones correctivas o de mitigación para llevar el riesgo de nuevo hacia un rango tolerable.

iii) Valor del KRI se acerca al umbral de alerta definido: Revela que el riesgo se ha ido aumentando y que podría salir del umbral de alerta si continua así.

Finalmente, se debe considerar que, si bien los umbrales de alerta en primera instancia son definidos por los líderes de los procesos, planes, programas y proyectos, dado que son ellos quienes conocen en mayor detalle su operatividad, estos deberán ser analizados y aprobados por la alta dirección en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Una vez implementados los controles y calculado el riesgo residual en el formato de matriz de riesgo, el nivel de apetito o aceptación del riesgo, la tolerancia al mismo y la capacidad institucional para afrontar los riesgos de gestión, corrupción, fiscales, integridad, seguridad de la información, contratación, ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo se establecen de la siguiente manera:



Se determina el nivel de apetito para reducir, mitigar o aceptar los riesgos institucionales, es cuando estos riesgos se encuentren en la zona de riesgo bajo, por lo cual no se requiere la documentación de planes de acción (plan de tratamiento o de mejora) establecido en el numeral 7.6. Sin embargo, se deben monitorear los controles conforme

a la periodicidad establecida en el numeral 7.8. A excepción de los riesgos de corrupción y lavado de activos y financiación del terrorismo, la respuesta será evitar, compartir o reducir el riesgo.

Cuando el riesgo residual se ubica en apetito al riesgo o tolerancia el área será la encargada de elaborar y monitorear el plan de acción de riesgos, pero no es necesario reportar a la segunda línea de defensa, a excepción que se realice un ejercicio aleatorio de verificación de controles. Sin embargo, se deben monitorear los controles conforme a la periodicidad establecida en el numeral 7.8.

Los demás riesgos en nivel alto o extremo deberán formular un plan de acción de riesgos (numeral 7.6), realizar la implementación de controles y reportarse de acuerdo con la periodicidad establecida en el numeral 7.8 para el reporte de Monitoreo de controles y planes, según el tipo de riesgo.

Riesgos de corrupción y Lavado de activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT):

Para los Riesgos de Corrupción y LA/FT, No acepta ningún hecho o riesgo asociado a estos aspectos, a pesar de que su capacidad de gestión al riesgo pueda soportar riesgos de nivel extremo.

Nivel de Riesgo

MODERADO

ALTO

EXTREMO

Apetito del riesgo y tolerancia del riesgo = NINGUNO

NO SE ACEPTAN LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y LA/FT

Capacidad del riesgo

Riesgo de seguridad y salud en el trabajo: La entidad adopta el nivel de riesgo según lo establece la Guía Técnica Colombiana GTC 45 o la norma que lo modifique o sustituya



Riesgos de proyectos de inversión: Es continua y periódica (trimestralmente), utilizando sistemas como SEGPLAN para registrar avances físicos y financieros, identificar alertas (retrasos >30%, desviaciones), y reportar a instancias como el Comité de Desempeño, buscando control constante a través de informes trimestrales que analizan el comportamiento mensual y acumulado, integrando la gestión de riesgos en todo el ciclo de vida del proyecto. El análisis de los riesgos se enfoca en identificar desviaciones (ej. retrasos mayores al 30%), fallas en la ejecución y problemas en la calidad de la información.

7.5 Estrategias para Tratamiento de los riesgos

Las estrategias deben alinearse con la naturaleza de los diferentes tipos de riesgos identificados y el impacto que éste puede tener sobre la entidad. A continuación, se presentan las principales estrategias que pueden ser utilizadas como respuesta para tratar o controlar un riesgo negativo:

Reducir: Despues de realizar el análisis y considerar que el **nivel del riesgo es alto**, se determina tratarlo mediante la implementación de controles para reducir la probabilidad o el impacto.

Compartir: Despues de realizar el análisis, se considera que la mejor estrategia es tercerizar el proceso o trasladar el riesgo a través de seguros o pólizas. La responsabilidad económica recae en el tercero y se comparte las consecuencias de la materialización. Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo transferido o compartiendo una parte de este.



Aceptar: Despues de realizar el análisis y considerar los niveles del riesgo está por debajo del apetito, se determina asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización. No se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo. Ningún riesgo de corrupción, LA, FT o fraude podrá ser aceptado.

Evitar: Despues de realizar el análisis, y considerar que el **nivel de riesgo es demasiado alto**, se determina **No asumir** la actividad que genera este riesgo. No se inician o continuar con la actividad que lo provoca.

Los tratamientos por implementar a nivel general para todas las tipologías de riesgos, a excepción de los riesgos Seguridad y Salud en el Trabajo, y de contratación, se definirán teniendo en cuenta la zona de riesgo.

Zona de riesgo residual	Tratamiento			
	Aceptar	Reducir	Compartir	Evitar
Extremo		X	X	X
Alto		X	X	
Moderado		X		
Bajo		X		

7.6 Formulación de planes de acción para los riesgos

El resultado de la etapa de tratamiento se concreta en un plan de acción de riesgos, que hace referencia a la selección y justificación de una o varias medidas que se esperan adoptar para modificar cada riesgo identificado.

Estas medidas de tratamiento deben adaptarse a las necesidades y limitaciones de recursos, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Priorizarse dependiendo de cuáles tienen una mejor relación costo beneficio a nivel institucional.
- Designar a las personas responsables de la implementación y seguimiento del plan de acción de riesgos.
- Destinar los recursos necesarios para su desarrollo buscando minimizar los retrasos o incumplimientos.

- Definir las fechas límite para su ejecución.
- Establecer los resultados esperados para medir su eficacia y el grado en que el riesgo se modifica con su implementación.

En la gestión de riesgos se contemplan dos tipos de planes:

Plan de tratamiento:

Son un conjunto de acciones (actividades) que se ejecutan durante un periodo determinado, con el objetivo de gestionar los riesgos identificados (riesgo potencial). El resultado de un plan de tratamiento de riesgos en una vigencia específica será un nuevo control, ya sea para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo. El objetivo final del plan es modificar la valoración del riesgo residual a niveles aceptables. (Las estrategias de tratamiento incluyen reducir, compartir, aceptar o evitar, dependiendo de su naturaleza y nivel de amenaza).

Por lo anterior, una vez se termine de ejecutar el plan de tratamiento se deberá evaluar el diseño e implementación del control y se recalculará el riesgo residual.

Si la evaluación del nuevo control es negativa, el nivel de eficacia de la ejecución del plan será nulo y la calificación del riesgo residual se mantendrá igual, por lo que se deberá plantear un nuevo plan de tratamiento.

El plan de tratamiento se formula en el formato de la Matriz de Riesgo de la entidad.

Plan de mejora (oportunidad de mejora):

Al igual que los planes de tratamiento, son un conjunto de actividades que se ejecutan en un periodo determinado de tiempo. Sin embargo, a diferencia de los planes de tratamiento, el objetivo principal no es crear un nuevo control, sino mejorar uno existente.

Cuando se identifique controles con desviaciones o con valoraciones bajas, se debe formular un plan de mejora que proponga actividades orientadas a fortalecer aquellos aspectos que presenten debilidades o baja eficacia en la evaluación de dichos controles. En la medida de lo posible se deben ajustar o mejorar los atributos débiles de los controles, o si no es viable, se podrán considerar eliminar o definitivamente ignorarlos en futuras evaluaciones del riesgo.

El plan de mejora se formula en la herramienta de plan de mejoramiento por proceso y registrada en la herramienta establecida para tal fin.

7.7 Roles y responsabilidades en las líneas de aseguramiento frente a indicadores clave del riesgo

Se definen los roles y responsabilidades en las líneas de aseguramiento para distribuir y mantener la dinámica del esquema de estas líneas, de manera que contribuya colectivamente a la generación de alertas tempranas, con el fin de fortalecer la gestión del riesgo y evitar su materialización.

Líneas de aseguramiento	Responsable	Responsabilidad
Línea estratégica	Alta Dirección Comité Institucional de Coordinación de Control Internos	<p>Incorporar en la política para la gestión integral de riesgos lineamientos sobre los Indicadores Clave de Riesgo (KRI)</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento y análisis periódico a los indicadores claves de riesgos institucionales y proponer mejoras a su estructura. Analizar los umbrales definidos para los Indicadores Clave de Riesgo (KRI) y sugerir ajustes de ser necesario, de tal forma que estos se alineen con los niveles aceptables para la entidad. Realimentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre los ajustes que se deban hacer frente a los indicadores claves de riesgo, así como a los indicadores clave de proceso asociados
	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento y análisis periódico a los indicadores claves de desempeño de manera articulada con los indicadores clave de riesgo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025

Líneas de aseguramiento	Responsable	Responsabilidad
1ra Línea de Defensa	Líderes de Procesos Responsable de los proyectos de inversión Servidores en general	<ul style="list-style-type: none">Generar las alertas que correspondan, de acuerdo con los umbrales definidos para los Indicadores Clave de Riesgo (KRI)Identificar y formular los indicadores clave de riesgos que pueden alertar sobre la exposición al riesgo para los procesos, programas o proyectos bajo su responsabilidad.Aplicar, medir y hacer seguimiento a los indicadores clave de riesgos, alineados con los indicadores clave de proceso.Reportar en el sistema o esquema definido por la Entidad los avances y evidencias de la gestión de los riesgos de acuerdo con los indicadores claves de riesgo dentro de los plazos establecidos.Informar a la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces (como 2^a línea de defensa) sobre las alertas críticas resultado de la medición de los indicadores claves de riesgo bajo su responsabilidad.Si se identifica que un indicador claves de riesgo está fuera del umbral esperado, la primera línea de defensa debe actuar para corregir las desviaciones identificadas.Establecer y aplicar las acciones de mejora requeridas para optimizar la operación de los procesos, planes, programas o proyectos de acuerdo con los resultados de las métricas aplicadas.
2da línea de defensa	Oficina Asesora de Planeación, Oficina TIC,	<ul style="list-style-type: none">Asegurar que los indicadores claves de riesgo estén alineados con los

Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento

Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP Página 41 de 56

Líneas de aseguramiento	Responsable	Responsabilidad
	Subdirección Administrativa, Dirección Jurídica	<p>objetivos estratégicos y operativos de la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer la inclusión de los lineamientos en materia de indicadores claves de riesgo en la estructura de la política para la gestión integral de riesgos, para aprobación por parte de la Alta Dirección. • Establecer las metodologías que guíen la medición, seguimiento y monitoreo de los indicadores claves de riesgo, asegurando que se utilicen las mejores prácticas y se implementen de manera efectiva. • Consolidar los indicadores claves de riesgo con mayor criticidad frente al logro de los objetivos y presentarlos periódicamente (establecer una periodicidad concreta) ante la Línea Estratégica para su análisis y toma de decisiones. • Asesorar y supervisar a la 1^a línea para la correcta identificación, formulación e implementación de los indicadores claves de riesgo.
3ra Línea de Defensa	Asesoría de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar si los indicadores claves de riesgo están definidos y se aplican por parte de los responsables. • Evaluar si los indicadores claves de riesgo son pertinentes y eficaces para la oportuna generación de alertas y/o implementación de correctivos. • Informar a la Alta Dirección en coordinación con la 2^a línea, cuando se detecten deficiencias o brechas en los indicadores claves de riesgo para que tomen decisiones sobre las medidas preventivas y correctivas que deben implementarse.

Líneas de aseguramiento	Responsable	Responsabilidad
		<ul style="list-style-type: none"> Asesorar y acompañar a la Alta Dirección en el análisis de los resultados de los indicadores claves de riesgo, así como en la incorporación de estrategias para la identificación y monitoreo estratégico de los indicadores claves de riesgo.

7.8 Monitoreo y seguimiento de los riesgos

En el marco del monitoreo y seguimiento a riesgos, las partes interesadas podrán (i) identificar cambios o nuevos riesgos, (ii) realizar el seguimiento a la gestión de riesgos y/o (iii) evidenciar la materialización de riesgos. A continuación, se relacionan los lineamientos para cada caso:

Identificar Cambios o Nuevos Riesgos:

1. A partir del monitoreo y revisión constante de los riesgos o auditorías internas, los líderes de proceso son los responsables identificar nuevos riesgos o cambios a realizar sobre los riesgos existentes.
2. La segunda línea de defensa acompañará, cuando sea necesario, la formulación, valoración y evaluación de nuevos riesgos identificados por las áreas.
3. Los líderes de proceso deberán escalar las solicitudes de inclusión de nuevos riesgos o cambios a la 2da línea de defensa.
4. Los cambios o creación de nuevos riesgos serán presentados a la Segunda Línea de Defensa para su incorporación.

Realizar el seguimiento a la gestión de riesgos (Reporte de Monitoreo de controles y Planes de riesgos)

Se establece la periodicidad para el monitoreo de las líneas de defensa sobre los controles y de los planes de tratamiento o de mejora, teniendo en cuenta lo definido en la sección de los niveles de aceptación del riesgo y planes de contingencia cuando hay materialización de riesgos.



Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025

Tipo de riesgos	Reporte de controles y planes (1ra línea de defensa)	Informe seguimiento 2da línea de defensa	Informe seguimiento 3ra línea de defensa
<ul style="list-style-type: none">• Gestión• Fiscal• Corrupción,• Ambientales,• Seguridad de la Información <p>Integridad, LA/FT, fraude</p>	<p>Periodicidad: Cuatrimestral.</p> <p>Reporte: Cinco (5) primeros días hábiles del mes de mayo; Cinco (5) primeros días hábiles del mes de septiembre; Cinco (5) primeros días hábiles del mes de enero (de la siguiente vigencia)</p>	<p>Corte a 30 de abril: Enviar informe dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.</p> <p>Corte a 30 de agosto: Enviar informe dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.</p> <p>Corte a 31 diciembre: Enviar informe dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.</p>	<p>Se publicará en la página web:</p> <p>Corte a 30 de abril: dentro de los quince (15) primeros días hábiles siguientes a la recepción del reporte de seguimiento de la 2da línea de defensa.</p> <p>Corte a 30 de agosto: dentro de los quince (15) primeros días hábiles siguientes a la recepción del reporte de seguimiento de la 2da línea de defensa.</p> <p>Corte a 31 diciembre: dentro de los quince (15) primeros días hábiles siguientes a la recepción del reporte de seguimiento de la 2da línea de defensa.</p>
Seguridad y salud en el trabajo	Periodicidad: Anual y reporte de SST en línea, en caso de un accidente laboral se genera reporte.	El proceso realiza actualización del riesgo conforme a las recomendaciones de la OAP y la OCI, se requiere que el proceso incluya	La evaluación será realizada de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de

Tipo de riesgos	Reporte de controles y planes (1ra línea de defensa)	Informe seguimiento 2da línea de defensa	Informe seguimiento 3ra línea de defensa
		dentro de la descripción del control la desviación.	Auditorias de la vigencia
Contractuales	Mensual publicado en el SECOP II	Semestral mediante una muestra representativa obtenida de los contratos publicados en el SECOP II	La evaluación será realizada de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorias de la vigencia
Proyectos	Mensual	Trimestral, de acuerdo con los tiempos en el SEGPLAN	La evaluación será realizada de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorias de la vigencia

7.9 Gestión de los riesgos materializados

Toda materialización de riesgos debe ser informada y reportada a la línea estratégica de defensa, incluyendo la información y soportes relacionados con el seguimiento a los planes de acción de riesgos y acciones inmediatas adelantadas, en el formato destinado para tal fin.

En todos los escenarios de materialización de un riesgo, la respuesta institucional debe estar encaminada a asegurar la “continuidad del negocio”, es decir, a asegurar que, a pesar del impacto que hubo en los objetivos derivados del riesgo que se materializa, estos se puedan cumplir, con independencia de las actuaciones que, por competencia, correspondan a otras autoridades, incluso antes de que existan decisiones de fondo que resuelvan los temas de responsabilidad.

Tipo de riesgos	Materialización reportada a
Gestión, Corrupción, Ambiental, Fiscales, Proyectos de inversión, SIGRIP	Oficina Asesora de Planeación
Seguridad de la Información	Oficina TIC
LA, FT, FP, Fraude	Oficina Asesora de Planeación

	Oficial de Cumplimiento
Contractuales	Dirección Jurídica
Seguridad y Salud en el Trabajo	Subdirección Administrativa

Los pasos en caso de materializarse son:

Paso 1. Reportar y evaluar el impacto del riesgo materializado: El responsable del riesgo de la primera línea de defensa reportará la materialización del riesgo apenas sea detectada al delegado de la segunda línea de defensa de la tipología de riesgo respectiva si considera que esta tiene un impacto institucional o importante para el proceso, estrategia, proyecto.

Paso 2. Elaborar el plan para la gestión de riesgos materializados. El responsable de la segunda línea de defensa revisará la situación reportada validando la materialización del riesgo y la magnitud del impacto provocado; además acompañará y asesorará al responsable de la primera línea de defensa en el establecimiento del plan para la gestión de riesgos materializados en los casos que aplique e informará a la Oficina Asesora de Planeación para su consolidación de los riesgos materializados por tipología de riesgos.

Paso 3. Ejecutar el plan de acción. El responsable del riesgo junto con los actores involucrados, ejecutarán las actividades del plan de acción para la gestión de riesgos materializados en los tiempos o momentos planificados.

Paso 4. Seguimiento del plan de acción. El responsable del riesgo y los delegados de la segunda línea de defensa de la tipología asociada, realizarán seguimiento periódico al plan de acción para la gestión de riesgos materializados reportando y validando los avances de las actividades planificadas.

Paso 5. Escalamiento y asesoría del riesgo materializado de alto impacto (Opcional). En caso de ser requerido y solicitado, la Oficina Asesora de Planeación acompañará y asesorará a los responsables de la primera y segunda línea de defensa en la gestión del riesgo materializado, esta Oficina escalará al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aquellos riesgos materializados de alto impacto que por diferentes situaciones requieran de su análisis para la toma de decisiones y la definición del curso a seguir para su mitigación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>Manual para la administración integral de riesgos</p>	<p>Código: 208-GE-Mn-14 Versión: 01 Vigente desde: 23/12/2025</p>
--	---	--

7.10 Plan de contingencia riesgos materializados

En el caso de que se presente materialización de un riesgo o cuando ocurre un evento no deseado, los responsables de su gestión deberán elaborar un plan de contingencia, es decir, plantear acciones o actividades que se ejecutando durante un periodo de tiempo determinado para minimizar el impacto del evento que no se pudo evitar y atacar las causas raíz que generaron la materialización del riesgo, permitiendo que la Entidad se recupere y continúe con sus funciones esenciales.

El plan se formula en el formato de reporte de riesgos materializados.

Estos planes de contingencia también se deben reportar y realizar seguimiento de acuerdo con lo establecido en numeral 7.8.

7.11 Responsabilidades frente al manejo de los riesgos materializados

Para todos los tipos de riesgos contemplados en los mapas de riesgos, cuando se materialicen, es necesario aplicar las siguientes acciones:

Tipo de riesgo	Línea de defensa	Acciones frente a la materialización
Riesgos de corrupción; LA/FT; fraude; fiscales	<p>Línea estratégica:</p> <p>Alta Dirección</p> <p>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>*Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), analiza y determina la aplicabilidad del proceso disciplinario e informa a la instancia respectiva.</p> <p>*Informar a las autoridades correspondientes de la ocurrencia de un hecho de corrupción.</p>
	1ra línea de defensa	<p>*Actuar de manera inmediata. Una vez surtido el conducto regular establecido por la Entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado) informar a la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento y demás áreas según su rol</p>

Tipo de riesgo	Línea de defensa	Acciones frente a la materialización
		<p>como 2da línea de defensa en el tema de riesgos, sobre el posible hecho encontrado.</p> <p>*Identificar las acciones correctivas inmediatas necesarias y documentarlas en el plan de contingencia.</p> <p>*Efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora, según corresponda.</p> <p>*Revisar los controles existentes y actualizar el mapa de riesgos.</p>
	2da línea de defensa	<p>* La Oficina Asesora de Planeación, revisa el Mapa de Riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles.</p> <p>*La Oficina Asesora de Planeación, adelantará a cabo un monitoreo de los procesos que han materializado riesgos.</p> <p>*La Oficina Asesora de Planeación, consolida y publica en la página web el Mapa de Riesgos de corrupción actualizado.</p>
	3ra línea de defensa	<p>* Informar al líder del proceso y a la segunda línea de defensa, quienes analizarán la situación y definirán las acciones a que haya lugar.</p> <p>*Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), dar traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario por ser de su competencia.</p> <p>* Informar a discreción los posibles actos de corrupción al ente de control.</p>
Riesgo de gestión, proyectos, contractuales	Línea estratégica Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	<p>* El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) deberá realizar el monitoreo y seguimiento correspondiente del impacto generado, con el fin de tomar las acciones correspondientes que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025

Tipo de riesgo	Línea de defensa	Acciones frente a la materialización
	1ra línea de defensa	<p>institucionales. Lo anterior a partir de los informes presentados por la segunda y tercera línea de defensa.</p> <p>*Informar a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, sobre la materialización del riesgo.</p> <p>*Realizar el análisis de causas, estableciendo los impactos generados en el proceso y determinando las acciones correctivas inmediatas y de mejora.</p> <p>Nota: En caso de considerarlo necesario, solicitar el acompañamiento metodológico de la segunda línea de defensa.</p> <p>*Remitir a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión, el Plan de contingencia que incluya: análisis de causas, la evaluación de los impactos de la materialización del riesgo y las acciones correctivas propuestas, para mitigar el impacto y evitar que el riesgo se vuelva a materializar.</p> <p>* Revisar y ajustar los controles existentes. De ser necesario, establecer nuevos controles asociados al riesgo materializado, teniendo en cuenta el Plan de contingencia definido.</p> <p>* Revisar y actualizar el Mapa de Riesgos realizando un nuevo análisis de las causas, probabilidad e impacto y controles.</p> <p>* Dar cumplimiento estricto al Plan de contingencia propuesto.</p>
	2da línea de defensa	<p>*El Líder del proceso o quien haga sus veces deberá supervisar y acompañar el proceso de implementación de los Planes de contingencia.</p> <p>* La Oficina Asesora de Planeación, revisa el análisis de causas y las acciones correctivas de los Planes de contingencia</p>

Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento

Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP Página 49 de 56



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025

Tipo de riesgo	Línea de defensa	Acciones frente a la materialización
		<p>planteados por la primera línea de defensa, cuando se requiera, y realizar las recomendaciones que permitan asegurar que los controles estén bien diseñados.</p> <p>* El Líder del proceso o quien haga sus veces en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación presenta el Plan de contingencia de la materialización del riesgo en el CICCI, el cual debe incluir como mínimo: la descripción del hallazgo, el tipo de hallazgo u observación, análisis de causa, descripción de la acción a realizar, el producto esperado, fecha iniciación de la acción, fecha finalización de la acción, responsable de la acción, seguimiento y el estado.</p>
	3ra línea de defensa	<p>* Revisar las acciones del monitoreo implementadas por la primera línea de defensa</p> <p>* Verificar si se ejecutaron las acciones planteadas en el Plan de contingencia y de ser necesario se gestione ante el CICCI la actualización de la matriz de riesgos incluyendo las modificaciones a los riesgos.</p> <p>*Evaluar la efectividad de los controles planteados por la primera línea de defensa para asegurar razonablemente la mitigación del riesgo.</p> <p>* Verificar el cumplimiento del Plan de mejoramiento y realizar el seguimiento de acuerdo con el procedimiento establecido, cuando la materialización de los riesgos sea identificada en una auditoría realizada. Si el riesgo identificado no está incluido en la matriz de riesgos, se deberá analizar la pertinencia de incluirlo.</p>
	1ra línea de defensa	* En caso de materialización de un Riesgo de seguridad de la información (Digital –

Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento

Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra Página 50 de 56
publicada en la carpeta de calidad de la CVP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025

Tipo de riesgo	Línea de defensa	Acciones frente a la materialización
Riesgos de seguridad de la información		<p>Física) se debe reportar de manera inmediata a la Oficina TIC.</p> <p>* Ejecutar de manera inmediata el Plan de contingencia que se encuentra definido en el Mapa de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información del Proceso, para contener el riesgo materializado.</p> <p>* Realizar los correctivos necesarios frente a los usuarios e iniciar el análisis de causas y determinar acciones correctivas, preventivas, y de mejora, así como la revisión de los controles existentes, documentar en el Plan de tratamiento o de mejora y actualizar el Mapa de Riesgos.</p>
	2da línea de defensa	<p>*El Líder de la Oficina TIC, como responsable de la política de seguridad digital, deberá supervisar y acompañar el proceso de implementación de los Planes de contingencia, verificando que la primera línea de defensa ejecute las tareas en los tiempos pactados y que los recursos se estén ejecutando de acuerdo con lo planeado para el monitoreo respectivo.</p> <p>*La Oficina TIC brindará nuevamente el acompañamiento para la valoración de los riesgos de seguridad y privacidad de la información; para verificar su efectividad, y realizar la actualización de los Mapas de Riesgo del proceso y/o dependencia afectados; como también la reformulación de los Planes de Contingencia cuando sea necesario.</p> <p>el registro de los riesgos de seguridad y privacidad de la información que se hayan materializado, con el fin de analizar las causas, las deficiencias de los controles implementados y las pérdidas que se pueden generar, según lo indicado en los lineamientos para la gestión del riesgo de seguridad de la información.</p>

Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento

Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP Página 51 de 56

Tipo de riesgo	Línea de defensa	Acciones frente a la materialización
		<ul style="list-style-type: none"> * La Oficina Asesora de Planeación asesorará a la primera línea de defensa en la formulación de planes de contingencia, cuando sea necesario, y realizará el seguimiento respectivo.
	3ra línea de defensa	<ul style="list-style-type: none"> *Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado *Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar la matriz de riesgos *Verificar que se tomen las acciones y se actualice la matriz de riesgos correspondiente *Si la materialización de los riesgos es el resultado de una auditoría realizada por Control Interno, esta verificará el cumplimiento del plan de mejoramiento y realizará el seguimiento de acuerdo con el procedimiento.
Riesgos asociados a aspectos ambientales	1ra línea de defensa	<ul style="list-style-type: none"> *Ante la materialización de un riesgo ambiental, se debe informar de manera inmediata al Líder y gestor ambiental (Oficina Asesora de Planeación). * Se debe seguir las recomendaciones de acuerdo con el tipo de riesgo, establecidas en la matriz de identificación de riesgos y oportunidades ambientales, como en el plan de emergencias de la entidad. Para el incumplimiento normativo se deberá apoyar por el equipo de la Dirección Jurídica. Se elabora plan de contingencia. *Se deben emprender acciones correctivas frente a los impactos ambientales y determinar medidas correctivas, preventivas y de mejora, así como revisar los controles existentes e incluir de ser necesario nuevos controles en el plan de tratamiento o mejora y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025

Tipo de riesgo	Línea de defensa	Acciones frente a la materialización
		actualizar la matriz de Riesgos Ambientales.
	2da línea de defensa	<p>*El Líder ambiental, deberá supervisar y acompañar activamente el proceso de implementación de los Planes de contingencia, asegurando que la primera línea de defensa cumpla con los plazos acordados y que los recursos se utilicen según lo planeado.</p> <p>*El Líder ambiental realizará una evaluación exhaustiva de los Planes de contingencia, incluyendo una reevaluación de los riesgos ambientales para garantizar su eficacia, y se actualizará la matriz de Riesgos Ambientales en consecuencia. Asimismo, informará a la Oficina Asesora de Planeación sobre la materialización del riesgo.</p> <p>* La Oficina Asesora de Planeación, asesorará a la primera línea de defensa en la formulación de planes de contingencia, cuando sea necesario, y realizará el seguimiento respectivo.</p>
	3ra línea de defensa	<p>* Se informará al líder del proceso sobre cualquier incidencia detectada.</p> <p>* Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar la matriz de riesgos ambientales</p> <p>* Si la materialización de los riesgos es el resultado de una auditoría realizada por Control Interno de gestión, esta verificará el cumplimiento del plan de mejoramiento y realizará el seguimiento de acuerdo con el procedimiento</p>
Riesgos de seguridad y salud en el trabajo	1ra línea de defensa	*Identificar e informar inmediatamente la materialización del riesgo al líder del proceso o equipo de trabajo donde se

Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento

Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP Página 53 de 56



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025

Tipo de riesgo	Línea de defensa	Acciones frente a la materialización
		<p>presenta el evento.</p> <p>*Reportar paralelamente el evento presentado a la Subdirección Administrativa, responsable del SG-SST</p> <p>*Reportar el evento ante la ARL.</p> <p>*Intervenir de manera inmediata aplicando un plan de contingencia para disminuir el impacto del evento presentado, contribuir a la continuidad del servicio y/o el establecimiento de este cuando sea el caso.</p> <p>*Analizar y documentar, con la intervención de los respectivos miembros de los comités SST, la situación presentada en el formato establecido según la tipología del riesgo, incluyendo los controles y seguimientos en la implementación.</p> <p>*Informar a la Subdirección Administrativa, al líder del proceso dueño del riesgo materializado y todas las partes interesadas el plan de contingencia, frente al evento presentado, para su respectivo cumplimiento.</p> <p>*Analizar el evento y actualizar el mapa de riesgos</p>
	2da línea de defensa	<p>*El responsable SG-SST deberá supervisar y acompañar activamente el proceso de implementación y cumplimiento del plan de contingencia, asegurando que la primera línea de defensa cumpla.</p> <p>*El responsable SG-SST deberá reportar permanentemente a la Subdirección Administrativa, como responsable de la política del SG-SST, los avances de la implementación del plan de contingencia.</p> <p>*La Subdirección Administrativa responsable SG-SST efectuarán la evaluación del plan de contingencia, para</p>

Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento

Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra Página 54 de 56 publicada en la carpeta de calidad de la CVP

Tipo de riesgo	Línea de defensa	Acciones frente a la materialización
		<p>verificar su efectividad, y realizar la actualización de los mapas de riesgos respectivos. Asimismo, informará a la Oficina Asesora de Planeación la materialización del riesgo.</p> <p>*La Oficina Asesora de Planeación asesorará a la primera línea de defensa en la formulación de planes de contingencia, cuando sea necesario, y realizará el seguimiento respectivo.</p>
	3ra línea de defensa	<p>*Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado.</p> <p>*Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar la matriz de riesgos.</p> <p>*Si la materialización de los riesgos es el resultado de una auditoría realizada por Control Interno, esta verificará el cumplimiento del plan de mejoramiento y realizará el seguimiento de acuerdo con el procedimiento.</p>

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha aprobación	Cambios	Responsable
1	23/12/2025	Creación del manual conforme a la Guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas versión 7 de septiembre de 2025, se elimina el 208-GE-Po-01 Política de administración del riesgo V2 unificándolo a este manual, conforme a las disposiciones descritas en la actualización de la guía de Función Pública. Este manual fue presentado en la sesión del 22 de diciembre de 2025 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los miembros del comité aprobaron de manera unánime la política	Nataly Márquez Benavides Jefe Oficina Asesora de Planeación



Manual para la administración integral de riesgos

Código: 208-GE-Mn-14

Versión: 01

Vigente desde: 23/12/2025

Versión	Fecha aprobación	Cambios	Responsable
		integral de riesgos y el presente manual.	

APROBACIÓN

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<p>Nombre: Luisa Fernanda Santiago Delvasto Cargo: Contratista OAP Fecha: 05/09/2025</p>	<p>Nombre: Nataly Márquez Benavides Cargo: Jefa Oficina Asesora de Planeación Fecha: 19/12/2025</p> <p>Nombre: Juan Sebastian Reyes Cargo: Director Jurídico Fecha: 22/12/2025</p> <p>Nombre: Luz Andrea Peña Cargo: Asesoría Control Interno Fecha: 19/12/2025</p> <p>Nombre: Fabian Lozano Cargo: Jefe Oficina TIC Fecha: 17/12/2025</p> <p>Nombre: Raúl Currea Cargo: Contratista Oficina TIC Fecha: 17/12/2025</p> <p>Nombre: Gilberto Acosta Cargo: Subdirector Administrativo Fecha: 19/12/2025</p>	<p>Nombre: Nataly Márquez Benavides Cargo: Jefa Oficina Asesora de Planeación Fecha: 23/12/2025</p>